



APRUEBA AUMENTO DE OBRAS DE EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 238

Chillán Viejo, 28 de enero de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El llamado a licitación pública de bajo la ID N° 3671-127-L109.
- El Decreto N° 2449, de fecha 28 de diciembre del 2009, que declara Desierta propuesta pública.
- El Decreto N° 2480 de fecha 29 de diciembre del 2009 que llama a licitación privada el proyecto.
- El Decreto N° 32 de fecha 7 enero del 2010, que declara desierta licitación y autoriza trato directo.
- La cotización realizada por don Manuel Panes Ramos por un monto de \$4.499.971.- con un plazo de 20 días corridos, para la ejecución de la obra.
- El Decreto N° 34 de fecha 8 de enero del 2010, que autoriza trato directo de la obra **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**
- La orden de Compra emitida a nombre de don Manuel Panes Ramos N° 3671-6-SE10.
- El contrato de ejecución de obras de fecha 8 de enero del 2010, suscrito entre la municipalidad de Chillán Viejo y don Manuel Panes Ramos, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, en un plazo de ejecución de 20 días corridos y por un monto de \$4.499.971.-
- El Decreto N° 53 de fecha 8 enero del 2010, que aprueba contrato.
- Informe técnico de aumento de obras de fecha 28 de enero de 2010.
- Convenio Ad Referéndum de fecha 28 de enero de 2010

DECRETO :

- 1.- APRUÉBASE** el aumento de Obra **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, por un monto de \$249.752.- suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Manuel Panes Ramos.
- 2.- ACEPTASE** aumento de Obra **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**, por un monto de \$249.752.- suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Manuel Panes Ramos.
- 3.- IMPÚTESE** el gasto a las cuentas 31.02.004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/MOG/PMN/pmn

Distribución: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**I.MUNICIPALIDADCHILLAN VIEJO
DPTO. PLANIFICACION**

**CONVENIO AD-REFERENDUM
POR AUMENTO DE OBRA**

En Chillan Viejo, a 28 de enero de 2010, entre el Administrador Municipal de Chillan Viejo, Don ULISES AEDO VALDES, y Don MANUEL PANES RAMOS. Rut: 9.816.801-K, contratada el 08 de Enero del 2010, para ejecutar la obra "**CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**" según Decreto N° 53 de fecha 08.01.2010, se ha acordado el siguiente Convenio Ad-Referéndum por aumento de obras.

PRIMERO: Mediante informe técnico que indica las partidas que se deberán aumentar para llevar a un buen termino la obra.

SEGUNDO: Para garantizar el fiel de cumplimiento de contrato la empresa hace entrega de Vale a la Vista N° 101354 de fecha 08.01.2010, por un monto de \$ 449.997.- (Cuatrocientos cuarenta y Nueve Mil novecientos noventa y siete pesos), a nombre de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, la que se devolverá una vez que se Decrete la Recepción Provisoria de la obra, sin observaciones.

PRESUPUESTO OBRAS EXTRAORDINARIAS

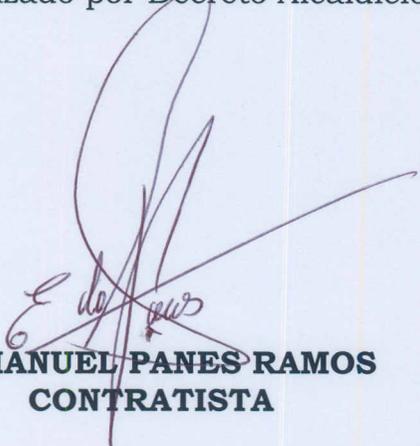
ITE M	ESPECIFICACION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
N°	GENERALIDADES				
1	Conexiones para aspersores	ml	18	\$ 3.890	\$ 70.020
2	Excavaciones	ml	18	\$ 3.590	\$ 64.620
3	Aspersores	Un	3	\$ 25.000	\$ 75.000
				NETO	\$209.640
				I V A	\$39.832
				T O T A L	\$249.752

TERCERO: El presente precio total.- incluido impuesto, sin reajustes e intereses, será de \$ 4.749.723 (cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte y tres pesos)

CUARTO: Para las modificaciones del Contrato en Aumento de Obras se pacta, se mantiene lo establecido en las Bases de la Licitación y Contrato Primitivo.

QUINTO: No se aumentara el plazo de ejecución de las obras quedando con un total de 20 días para la ejecución de las obras ya iniciadas.

SEXTO: El presente Convenio Ad-Referéndum para su validez debe ser autorizado por Decreto Alcaldicio de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.


MANUEL PANES RAMOS
CONTRATISTA



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBC/GGB/YRF/yrf.

INFORME TECNICO

En la construcción de la obra **“PILETAS DE AGUA DIFERENTES SECTORES, CHILLAN VIEJO”** se encuentra en ejecución de acuerdo a proyecto cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y planos.

De acuerdo al avance en terreno se vio la necesidad por sector de realizar la instalación de 3 nuevas conexiones para la instalación de 3 nuevos aspersores

Es por eso que se adjunta presupuesto para realizar un aumento de obra la cual se realizara dentro de los plazos establecidos por el presente contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT	P.TOTAL
1	CONECCIONES PARA ASPERSORES	ML	18	3.890	70.020
.2	EXCAVACION	ML	18	3.590	64.620
3	ASPERSORES	UN	3	25.000	75.000
				NETO	209.640
				IVA	39.832
				TOTAL	249.472


YONATHAN ROMERO FIERRO
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

CHILLAN VIEJO, 28 DE ENERO ,DEL 2010